

En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y seis de Abril de mil novecientos doce, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don Antonio Bermejo y los Señores Ministros Doctores, don Manu-
el P. Baract, don Ramon J. Palacio y don Lucas López Cabanillas, dijeron:

Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99 de la Constitución y en la Ley de Presupuesto vigente, Anexo B. Inciso 2.º Item 1.º, procedían a efectuar los siguientes nombramientos: Inspectores de Justicia, a los Abogados, don Arturo Tinent y don Samuel Argerich; Oficiales Mayores a don Miguel Bobas, Padilla y don Horacio Molina; Archivero a don Carlos P. Cortona; Auxiliares, a don Nicanor Aguirre, don José María Gutiérrez y don Flaminio Pérez; Escribientes, a don Oscar Oribarne, don Enrique Ramírez y don Héctor Molina Rodríguez.

Con lo que terminó el acto, ordenando el Tribunal que se comunicase a quienes correspondía, firmando el Señor Presidente y los Señores Ministros, por ante mí.

Abogado

D. E. Palacio

M. P. Baract

L. López Cabanillas

E. M. Garavito

Secretario